



|   |             |  |
|---|-------------|--|
|  <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022<br/>Malvinas y Soberanía<br/>(Ordenanza 3302-CM-22)</p> | <p>DCLE</p> |  <p><b>Concejo Municipal</b><br/>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos<br/>(Ordenanza 3029-CM-18)</p> |
|---|-------------|--|



30 AGO 2022

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

564-22

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO "MEDIADORES POR LA PAZ"

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica



Ordenanza 2071-CM-10- Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo municipal. Reglamentación.

Nota 868 - Pedido de declaración

#### FUNDAMENTOS

La sociedad argentina por motivos de diversa índole ha aumentado progresivamente los modos de resolución rápidos y confrontativos, se ha vuelto más violenta. El tiempo de encierro durante la pandemia, la soledad, la incertidumbre ha profundizado la crisis social. Los medios de comunicación aportan una manera despectiva al trato y se ha instalado entre los jóvenes y adultos una mirada negativa y confrontativa frente al conflicto.

La presencia de la violencia en sus diversas formas es preocupante en los barrios de nuestra localidad, familias históricamente enfrentadas cuyos hijos conviven en las escuelas, problemas barriales, problemas que vienen desde las primarias o que se

|   |             |  |
|---|-------------|--|
|  <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022<br/>Malvinas y Soberanía<br/>(Ordenanza 3302-CM-22)</p> | <p>DCLE</p> |  <p><b>Concejo Municipal</b><br/>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos<br/>(Ordenanza 3029-CM-18)</p> |
|---|-------------|--|





generan los fines de semana en los escasos lugares de encuentro que tienen los adolescentes. La violencia es utilizada entonces para resolver conflictos familiares, barriales o escolares, para hacer justicia, para apropiarse de lo ajeno o para corregir conductas inapropiadas. La escuela no es ajena a las prácticas sociales sino que es una caja de resonancia.

El problema principal es la escalada de violencia en las escuelas y en la sociedad es por eso que se comenzó a formar “*alumnos mediadores*” en varios establecimientos educativos. A partir del éxito alcanzado es que se fue conformando una Red en la que los mediadores de distintos establecimientos se van juntando para entrenar a otros alumnos en nuevas instituciones. La idea de este proyecto es construir otra alternativa de trato y empezar a trabajar en red con un equipo de docentes entrenados y mediadores escolares de varios establecimientos. Algunos de los objetivos principales de este proyecto es:

- Capacitar a docentes en las habilidades de comunicación.
- Ofrecer herramientas para la resolución pacífica de conflictos.
- Formación de los alumnos mediadores en red con otras escuelas públicas y privadas para trabajar por la paz en la ciudad.

Este proyecto intenta colaborar en la construcción de nuevas formas de comunicación, de reconstrucción de vínculos que puedan ser trasladadas a las familias, al barrio y la ciudad. Se tiene la expectativa de poder llegar a todas las escuelas de la


|   |             |  |
|---|-------------|--|
|  <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022<br/>Malvinas y Soberanía<br/>(Ordenanza 3302-CM-22)</p> | <p>DCLE</p> |  <p><b>Concejo Municipal</b><br/>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos<br/>(Ordenanza 3029-CM-18)</p> |
|---|-------------|--|




provincia de Río Negro confiando en que *“si queremos paz, debemos educar para la paz”*.

Por todo lo expuesto anteriormente y el profundo deseo de paz es que creemos pertinente declarar de interés municipal el Proyecto Mediadores por la Paz, Educando en la Resolución Positiva de Conflictos.

AUTOR: Norma Taboda, Claudia Torres, Gerardo Avila, Carlos Sanchez y Puente y Natalia Almonacid (Bloque JSRN)

  
 CLAUDIA TORRES  
 Concejal Municipal - Bloque JSRN  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche



  
 NORMA TABODA  
 Concejal Municipal - Bloque JSRN  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADOR: Sedlarik Ian y Rizzo Andrea

INICIATIVA: Mediadores por la Paz

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,



|   |             |  |
|---|-------------|--|
|  <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022<br/>Malvinas y Soberanía<br/>(Ordenanza 3302-CM-22)</p> | <p>DCLE</p> |  <p><b>Concejo Municipal</b><br/>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos<br/>(Ordenanza 3029-CM-18)</p> |
|---|-------------|--|

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

- Art. 1°) Se declara de Interés Municipal el proyecto “*Mediadores Por la Paz, Educando en la Resolución Positiva de Conflictos*”, a cargo de las docentes capacitadoras Gabriela Ines Nis e Ivana Kosako.
- Art. 2°) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.



Mediadores del Nehuen - San Carlos de Bariloche

mediadoresdelnehuen@gmail.com



San Carlos de Bariloche, 18 de agosto de 2022

Municipalidad de S. C de Bariloche

CONCEJAL

Sra. Norma Taboada

S / D

De mi consideración,

Me dirijo a Ud., para solicitar sea declarado de interés por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche a través del Concejo Deliberante, el proyecto "Mediadores por la Paz, educando en la Resolución Positiva de Conflictos". El mismo está pensado, para alumnos de nivel primario, secundario, docentes, padres y la comunidad de Bariloche y Dina Huapi con el propósito de trabajar por una sociedad menos violenta y con más valores que conlleven a mejorar la convivencia entre los habitantes.

Adjunto a la presente el proyecto mencionado para su tratamiento

Sin más, me despido con un cordial saludo, a la espera de una pronta y satisfactoria respuesta.

Gabriela Inés Nis

Docente capacitadora

|   |  |
|---|--|
| CONCEJO MUNICIPAL<br>SAN CARLOS DE BARILOCHE<br>NOTAS INGRESADAS ME y S |  |
| NOTA Nº   | 868 - - II   |
| RECIBIDO:   | 18 AGO 2022  |
| HORA:   | 0:40   |
| FIRMA:  | FACUNDO DAMIAN FUENTES<br>Administrativo Mesa de Entrada y Salida<br>Concejo Municipal |
| PASE A:   | Norma Taboada  |